



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 10 de abril de 2018 sobre aprobación definitiva de programa de ejecución que incluye el Plan Parcial del Sector Zona J1. (2018080713)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2017, aprobó definitivamente el Programa de Ejecución que incluye el Plan Parcial del sector zona J1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico UA - Zona - J1, de Fregenal de la Sierra, quién con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del programa de ejecución aprobado, según establece el artículo 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las normas urbanísticas del Plan Parcial, el resumen ejecutivo y el extracto explicativo de la integración de sus aspectos ambientales, conforme lo establecido en el artículo 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, podrán ser examinados en la Secretaría General y en la Web del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución de Agrupaciones de Interés Urbanística, que con fecha 19 de marzo de 2018 y con el número de inscripción 0001/2018, se ha procedido al depósito del programa de ejecución del sector "Zona J1", (2), de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fregenal de la Sierra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fregenal de la Sierra, 10 de abril de 2018. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA AGUSTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO

ANUNCIO de 23 de abril de 2018 sobre información pública del avance del planeamiento del Plan General Municipal. (2018080837)

Adoptado el avance de planeamiento del Plan General Municipal de Guijo de Galisteo, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública, junto con el



informe de sostenibilidad ambiental por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Guijo de Galisteo, 23 de abril de 2018. El Alcalde, JUAN CARLOS BLÁZQUEZ TOMÁS.

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

ANUNCIO de 26 de abril de 2018 por el que se hacen públicas las bases para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local. (2018080852)

Por Resolución de Alcaldía número 2018-0126, de fecha 23 de abril, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Oficial de la Policía Local para este Ayuntamiento de Orellana la Vieja, mediante el sistema de libre designación.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 80, de fecha 26 de abril de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Orellana la Vieja, 26 de abril de 2018. El Alcalde-Presidente, CAYETANO RAMOS SIERRA.